



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 16 DE ENERO DE 2014**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE

D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)

D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

No Asisten

DÑA. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, del día dieciséis de enero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

- *.- Desistimiento Procedimiento de Revisión de Oficio nº12/2013.
- 1.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de octubre de 2013.
 - 2.- Nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto.
 - 3.- Licencia de obra y actividad LSAT, CT prefabricado de 250 Kva y LSBT en C/ Aserradores.
 - 4.- Licencia de obra y actividad instalación de LSMT 20 kv y nuevo CTCS en C/ de la Teja (Peñarrubia).
 - 5.- Dación de cuenta Resoluciones Alcaldía.
 - 6.- Información Alcaldía.
 - 7.- Ruegos y Preguntas.

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

Previamente **por unanimidad del Pleno**, y conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2586/1986 por el



que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se ratifica la inclusión en el orden del día por razones de urgencia del punto: "Desistimiento Procedimiento de Revisión de Oficio nº 12/2013"**.

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio. Vamos a comenzar el Pleno Extraordinario que hemos tenido que atrasar por el entierro del "tio Pepe", y hemos decidido entre todos atrasarlo a las cinco y media, porque estaba para las cuatro.

***.- DESISTIMIENTO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO Nº 12/2013.**

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El primer punto del orden del día es "Desistimiento del Procedimiento de Revisión de Oficio nº/2013". Es, como bien sabemos,.....

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tenemos que votar la inclusión.

SR. ALCALDE: Si, primero tenemos que votar incluirlo. Por lo tanto. Queda aprobada la inclusión por unanimidad. Hemos votado la inclusión y ahora hay que votar el desistimiento. Por lo tanto, volvemos a votar: Queda aprobado por unanimidad el desistimiento.

ACUERDO:

Visto el expediente administrativo nº 12/2013 relativo a la Revisión de Oficio: Licencia de obras y actividad, Comunidad Barrio Serrería (Transformador), punto VI acuerdo Plenario de sesión de 25 de octubre de 2012.

Visto el escrito presentado de fecha 20 de noviembre de 2013 (Reg entrada nº2324), firmado por todos los Concejales integrantes de los Grupos Políticos Municipales PSOE y ACES, solicitando se desista del procedimiento de revisión de oficio instado por los que suscriben.

El Pleno municipal acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Desistir conforme al artículo 90 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del procedimiento de Revisión de Oficio nº 12/2013.

Segundo.- Declarar concluso y archivar el procedimiento de Revisión de Oficio nº 12/2013 conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-----000-----



I. - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Pasamos ya al primer punto del orden del día que es la “Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de octubre de 2013”. Para ello, le doy la palabra al miembro o portavoz del equipo de gobierno.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Buenas tardes. No tenemos ninguna objeción al acta.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Nosotros tenemos por costumbre votar el acta a favor, porque se recoge la integridad de lo que se dice aquí en el Pleno, pero en esta ocasión no se ha recogido literalmente lo que se ha hablado en este Pleno, ni todos los asuntos, en particular la palabras que Miguel Ángel tuvo con María Amparo, cuando le dijo que “le iba a estampar los folios en la cara”. Me gustaría, por un lado, que se incluyese en el acta ese momento; y por otro lado que se disculpara con María Amparo, porque creo que no procede esas palabras entre compañeros en un Pleno del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

R. ALCALDE: Muchas gracias.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Simplemente decir que no se recoge en el acta porque lo dije fuera, de pie, y aun así, le pido disculpas.

SR. ALCALDE: Muy bien. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: No tenemos nada más que decir que.....(inaudible).

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra José del grupo independiente.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Yo votaré a favor.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Una vez debatido....., Tiene la palabra Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Solo decir que no fue fuera, fue ahí de pie, Lozano. Por nuestra parte te has excusado.

SR. ALCALDE: Por lo tanto, ponemos en votación el acta de la sesión extraordinaria celebrada en el Pleno de 29 de octubre de 2013:

- Votos a favor: 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Mixto.
- Votos en contra: 2 del Grupo Socialista y 2 del Grupo ACES
- Abstenciones:

Hay que volver a ponerlo en votación:

- Votos a favor: 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Mixto
- Votos en contra: 2 del Grupo Socialista y 2 del Grupo ACES
- Abstenciones:

En este caso queda aprobada por el voto de calidad.



ACUERDO:

Visto el borrador del **acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de octubre de 2013, dicha acta es aprobada tras una segunda votación con el voto de calidad del Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento**, con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con el voto a favor del Concejales no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles González y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno y D. Arturo González Segura.

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 29 de octubre de 2013, cumple con la legalidad y con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), obedeciendo los votos en contra a criterios no jurídicos.

-----000-----

II.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El segundo punto del orden del día es el “Nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto”. Vamos a repartir unas papeletas con los nombres que se pueden votar. Se le pondrá una “x” al que consideréis que tiene que ser nuestro Juez de Paz. La que más votos tenga será la Juez de Paz. Se va a hacer la votación para el Juez de Paz titular y después para el sustituto. José Antonio, el Secretario, está haciendo el recuento.

SR. SECRETARIO: Sale, por mayoría de votos, D^a. Ascensión Segura Martínez.

SR. ALCALDE: Ahora volveremos a ponerlo en votación para el juez de paz suplente. El Secretario va a hacer el recuento...(inaudible). Vamos a volver a hacer la votación..... Hacemos un nuevo recuento. ¿Está ya hecho el recuento?

SR. SECRETARIO: D^a.María Ángeles Picazo Moreno.

SR. ALCALDE: Entonces queda de la siguiente manera: Juez de Paz titular, Ascensión Segura Martínez, y como suplente, María Ángeles Picazo Moreno. Ahora tenemos que votarlo:- Votos a favor: Queda aprobado el Juez de Paz titular y suplente por unanimidad



ACUERDO :

Habiendo finalizado el periodo para el que fue nombrado Juez de Paz Titular de este Municipio, la Alcaldía decretó la iniciación del expediente nº S-51/2013 para proceder a la elección del cargo, habiéndose efectuado la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, mediante edicto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 121 de 18 de octubre de 2013 y exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, abriéndose un periodo de veinte días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz Titular y sustituto, por escrito dirigido a la Alcaldía.

Asisten ocho de los once miembros de la Corporación, siendo el quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección. Siendo este nombramiento para un puesto que debe ser independiente a la política, para mayor libertad la votación es secreta.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a la votación secreta.

Visto el resultado de los votos emitidos, el Pleno por unanimidad de sus miembros (ocho votos) que supone la mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Ascensión Segura Martínez, con DNI 52757627-C, con domicilio en Calle Las Eras nº 26 de Elche de la Sierra, como Juez de Paz Titular de Elche de la Sierra.

SEGUNDO.- Nombrar a D^a. M^a. Ángeles Picazo Moreno, con DNI 53140622-L, con domicilio en Calle El Hornero nº 10 de Elche de la Sierra, como Juez de Paz Sustituto de Elche de la Sierra.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno, según dispone el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

-----000-----



III.- LICENCIA DE OBRA Y ACTIVIDAD LSAT, CT PREFABRICADO DE 250 KVA Y LSBT EN C/ASERRADORES.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El tercer y cuarto punto del orden del día, esta Alcaldía y el equipo de gobierno propone dejarlo encima de la mesa. Por lo tanto, hacemos la votación de la propuesta de dejarlo sobre la mesa:

- Votos a favor: Queda aprobado por unanimidad la propuesta de dejar los puntos 3 y 4 sobre la mesa.

ACUERDO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 92.2 del ROF se acuerda por unanimidad que el presente punto quede sobre la mesa.

-----000-----

IV.- LICENCIA DE OBRA Y ACTIVIDAD DE LSMT 20 KV Y NUEVO CTCS EN CAMINO DE LA TEJA (PEÑARRUBIA).

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El tercer y cuarto punto del orden del día, esta Alcaldía y el equipo de gobierno propone dejarlo encima de la mesa. Por lo tanto, hacemos la votación de la propuesta de dejarlo sobre la mesa:

- Votos a favor: Queda aprobado por unanimidad la propuesta de dejar los puntos 3 y 4 sobre la mesa.

ACUERDO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 92.2 del ROF se acuerda por unanimidad que el presente punto quede sobre la mesa.

-----000-----

V.- DACION DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El punto número cinco es la “dación de cuentas de las resoluciones de la alcaldía. Como todos las tenemos, pasamos al punto número seis que es “información de la alcaldía”.

ACUERDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha**



24 de octubre de 2013 (nº 252/2013) a fecha 10 de enero de 2014 (nº 06/2014), para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

-----OOO-----

VI.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: La Alcaldía en este caso, en el día de hoy, tiene que informar que desde este Ayuntamiento se ha solicitado al Ministerio de Justicia la plaza de Notario y de Registro de la Propiedad en Elche de la Sierra. Todavía no nos han contestado.

Tenemos que informar también sobre el pozo de agua de la Fuente del Taif, que se ha llegado ya a 303 metros, y no se ha encontrado agua todavía. Se está estudiando otra ubicación. Esperemos que en la próxima ubicación encuentren agua.

Y tenemos que anunciar también que el coto de pesca de Gallego va a ser abierto en los meses de febrero o marzo. Como bien sabemos, el coto se cerró hace unos años, por lo tanto, trabajando un poco con el diputado de Agricultura y la Consejería, al final han decidido volver a abrirlo, cosa que veo bastante buena para nuestro pueblo porque esto llama a gente, vienen pescadores, y eso es bueno tanto para el bar como para el pueblo. Por lo tanto, esa noticia la veo como buena.

-----OOO-----

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Pasamos al punto número 7 que son “ruegos y preguntas”. Par ello le vamos a dar la palabra al portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: En primer lugar sería un ruego, y es relativo al tema del Pleno, porque aunque se ha hecho en principio hoy al cambiarlo por el ordinario de fin de año, también entendemos que se podía haber hecho otro día a otra hora. En vez de hacerlo a las 5 de la tarde, ya que se ha cambiado el pleno ordinario, se podía haber hecho otro día a otra hora y no el día de San Antón.

SR.ALCALDE: Muchas gracias. Sabes Marcos como hemos estado con el Pleno. En principio nos tocaba el día 26, que era jueves, y pensamos entre todos que el día después de Navidad no venía bien para celebrar el Pleno. Después se pensó en el día 9, pero tú no estabas aquí, porque estarías de vacaciones. Tuvimos que esperar porque tu no estabas. Y lo pusimos para el próximo jueves que es hoy día 16. Después lo adelantamos a las 4 porque, efectivamente, es San Antón, las lumbres, y después se ha vuelto a retrasar a las 5 y media, por el entierro del “tio Pepe”, como bien he dicho al principio. Se escucha el ruego, pero creo que tenemos justificados los cambios de día y hora del Pleno. Puedes continuar.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Está justificado, por supuesto, pero en vez de ser hoy podía haber sido ayer o haber sido el lunes, es a lo que me refiero solamente.



Por otro lado, me gustaría saber en qué lugar se encuentra el Plan Urbanístico ahora mismo y cuando se estima que se pueda aprobar ese Plan.

SR. ALCALDE: A eso te va a contestar Miguel Ángel Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Se encuentra en situación de publicación ya. La idea era publicarlo antes de Navidad. Podía haber sido publicado antes de Navidad, pero los redactores mismos aconsejaron que una de las cosas necesarias, a parte de la valoración de medioambiente, era que se tenía que publicar. La empresa está en Ciudad Real, porque la empresa con la que contratamos es una UTE ente una que está en Albacete y otra que está en Ciudad Real, y nos aconsejaron que lo dejáramos porque simplemente esos días iban a contar como días a reclamar dentro de plazo, y con las vacaciones poco se podía hacer. Entonces, que van a mandar a publicar y en poco tiempo se habrá publicado.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Me gustaría saber si se ha hecho aquí, alguna gestión del Ayuntamiento con respecto al tema del Centro de Salud, para sacar la adjudicación del Centro de Salud a alguna empresa.

SR. ALCALDE: El Centro de Salud, este Ayuntamiento está preguntando, tanto a la Diputación como a la Junta por nuestro centro de salud. Se está comunicando a la Junta en las condiciones que nos lo encontramos, y siempre nos contestan de la misma manera y por el mismo motivo. El motivo es que tú ya sabes que la obra estaba ya adjudicada; el dinero no estaba, y la empresa se fue cuando vio que no había dinero, y así se está demorando el tiempo. A mí sí me dijo el Director General de la Consejería de Sanidad que los próximos centros de salud en hacer serían el de Hellín y el de Elche de la Sierra, de la provincia de Albacete. Entonces, eso está así, Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Con respecto al Pabellón, ya sabemos que se ha demolido, y lo mismo, ¿cuándo podremos empezar a construir el Pabellón?.

SR. ALCALDE: Voy a contestar yo un poco y la otra mitad de la va a contestar Miguel Ángel. El Pabellón estamos ahora en la situación de hacer el proyecto para ver quién va a hacer la obra. Para poder hacer el pabellón, me parece que el proyecto son sobre unos cuarenta mil euros (cuarenta o cincuenta mil euros). Nos va a costar eso, pero se va a hacer, y ahora te va a decir Miguel Ángel cuándo. Pero hay una cosa muy importante, que ya hemos dicho aquí varias veces y es que tenemos que tener la disponibilidad de los terrenos, y el pabellón se construyó en un terreno que no es nuestro, que no es del Ayuntamiento. Por lo tanto, tendremos que ir a comprar el suelo lo primero u obtener su disponibilidad. Ya sabemos quién es el dueño, el propietario. Sabemos dónde está y estamos esperando para que en breves días empezar con los trámites y las negociaciones, y poder presentar en la Junta la disponibilidad suficiente. Si tiene que decir algo Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, sobre todo, que a efectos del proyecto, una vez que tengamos la disponibilidad de los terrenos, la Junta nos ha requerido una memoria valorada, que se les ha pasado ya. La reconstrucción del pabellón en esa memoria está en torno a los 800.000,00 €; la redacción del proyecto en torno a 50.000,00 €; se han solicitado ya 3 ofertas: una ya ha está en el Ayuntamiento y las otras tienen plazo hasta final de mes para presentarlas. Una vez que se presenten esas ofertas, se van a remitir a la Junta y a partir de ahí se empezará con el procedimiento. Parece ser que por parte de las aseguradoras ya se ha empezado a mostrar algún interés en empezar a solventar el tema.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Con respecto a la bolsa de empleo, la gente está con quejas en la calle porque no sale la bolsa y que entre tanto se está sacando gente, que están trabajando los mismos, sin tener ningún criterio ni selección. Desde aquí quiero saber qué es lo que pasa con la bolsa cuándo, por fin, se va a trabajar con ella.

SR. ALCALDE: Te va a contestar Miguel Ángel.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te voy a contestar de dónde se ha sacado. Precisamente se pidió un listado al SEPECAM para ver la gente que llevaba más parado, para poder aportarlo en uno de los trabajos que habían salido. Y referente a la lista, el motivo de que no se haya expuesto todavía al público, entre otras cosas, era, porque antes de Navidad estaba preparada para salir, pero hubo mucha gente que decían que se iban a quedar excluidos simplemente por un papel, la vida laboral o cualquier otro informe, y entonces, la Comisión de Empleo decidió ampliar el plazo para que la gente pudiera presentar esos papeles. Y ampliar el plazo para que la gente presente los papeles supone ampliar el plazo para sacar la bolsa. Aun así, creo que sale la semana que viene.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otro tema recurrente, lo he dicho aquí ya, es el tema de la radio, televisiones. No se escucha casi ningún canal, y es un problema. Yo que hay temas de más envergadura económica, pero temas como la radio y las televisiones en las aldeas, que no se ven, yo creo que son inversiones que no son de mucho calado, y la gente está un poco harta de que en un pueblo como Elche de la Sierra, en pleno siglo XXI, no puedan escuchar la radio ni ver la televisión. Ya que no tenemos, ni tenemos el pabellón, que por lo menos se escuche la radio.

SR. ALCALDE: ¿Es un ruego o una pregunta?

D. MARCOS RODRIGUEZ: Una pregunta.

SR. ALCALDE: Son aparatos que según las tomas y según los técnicos, los técnicos nos aconsejan y nos están diciendo los costes, y tendríamos que ir apañándonos a ver de qué manera. Pero tampoco es cierto que no se oiga la radio. Vamos, yo oigo la radio y a mí no se ha quejado nadie de que no se escuche la radio. Si que es verdad que se podría escuchar bastante mejor, pero también es verdad que hay que poner una serie de aparatos bastante costosos, que esperamos hacer todo lo posible. Pero yo creo que lo vamos a hacer y además rápido.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vamos a ver, una última cosa, y es un ruego, y han venido varias personas a quejarse diciendo que no dais licencias de actividad de varias cosa echando la culpa a la oposición, y la oposición no puede dar licencias de actividad, de momento.

SR. ALCALDE: Ahora te vamos a contestar. Si “te han dicho”, tantas cosas me dicen a mí, yo te rogaría que lo comprobaras y a ver si es verdad que nosotros lo vamos diciendo o no lo vamos diciendo. La gente puede hablar, y por supuesto está en su derecho, pero nosotros no vamos diciendo eso.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Desde el equipo de gobierno, no sé a qué licencias te refieres, ni las que vengan ni las que han pasado, las dan la oposición. Te aseguro que en ningún momento se le ha dicho a nadie “no sale esta licencia por la oposición”. Es que es imposible, además de ser una soberana tontería.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Marcos?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Ninguna más. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Victor, alguna pregunta?. Muchas gracias. ¿Arturo, alguna pregunta?.

D. ARTURO GONZALEZ: Sí. Buenas tardes a todos. Mi primera pregunta es sobre algunas mociones que hemos presentado durante mucho tiempo y que, a día de hoy, siguen sin incluirse en el orden del día. Entonces, me gustaría saber cuáles son los motivos.

SR. ALCALDE: Los motivos, me parece que algunas están contestadas y otras no hemos considerado por lo que tratan para someterlas al Pleno.



D. ARTURO GONZALEZ: ¿Me estás diciendo aquí que mociones que buscan ahorrar un dinero al Ayuntamiento no son importantes?

SR. ALCALDE: Vamos a ver. Eso no lo estamos diciendo. Eso lo has dicho tú. Nosotros, si quieres, traes la moción y la debatimos. Nosotros no lo hemos considerado. Nosotros no decimos que no lo vayamos a presentar.

D. ARTURO GONZALEZ: (26:46 el audio no se entiende bien)....Vista la predisposición, la vamos a traer aquí, y entre todos lo decidís, y entre todos los grupos que estamos aquí.....

SR. ALCALDE:....., y de hecho se han traído...

D. ARTURO GONZALEZ:..., y no se han llegado ni a votar. Por otro lado, me gustaría saber, ya que en octubre comentasteis que ibais a tener una reunión con la Sra. De Cospedal, para arreglar lo de la Residencia de Ancianos, el Centro de Salud, me gustaría saber si se ha producido y cuál ha sido el resultado de la reunión.

SR. ALCALDE: La reunión sigue pendiente por parte de ella, pero que no te quepa la menor duda que todas las semanas su jefe de gabinete le indica el deseo de poder quedar cuanto antes para resolver los problemas esos tan importantes.

D. ARTURO GONZALEZ: Por mi parte nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Arturo. Felipe ¿alguna pregunta?.

D. FELIPE CIFUENTES: En primer lugar quisiera excusar la asistencia por parte de Inma, porque ha dado a luz y está convaleciente en el Hospital.....,

SR. ALCALDE: Yo, a parte de excusarla, perfectamente entendible, desde aquí desear que todo haya ido bien y que pronto pueda estar aquí con nosotros.

D. FELIPE CIFUENTES: La niña está bien y ella dice que está fastidiada.

Entrando en materia, quería hacer un ruego y una aclaración y es que, de los 16 contratos que se han hecho, todos han sido sin seguir el procedimiento selectivo. Supongo que la respuesta ya la se la habéis dado a Marcos con el tema de la bolsa. Entonces, ruego que salga cuanto antes la bolsa de trabajo y que, a ser posible, esa anotación que hace el Secretario, por lo menos esa, que no vuelva a aparecer en la resolución.

Otra cuestión, es más bien curiosidad, pero he visto que hay tres o cuatro resoluciones, lo cual asciende a 58 denuncias. Me gustaría saber si todas son de radar móvil que se coloca a la entrada del pueblo, por regla general.

SR. ALCALDE: Felipe, no sé si te tengo que contestar a esa pregunta. La policía tiene, como sabes, los coches de radar y de alcoholemia. Son policías que está preparados para hacerlo. Y no sé si te puedo contestar porque son denuncias, hay nombres y demás, y se trata de la autoridad y de uno que incumple una norma. Y yo tengo total confianza en la policía y en el trabajo que tiene que hacer.

D. FELIPE CIFUENTES. Creo que me has malinterpretado. Quería saber si esas 58 denuncias corresponden todas a lo que es el radar móvil o no.

SR. ALCALDE: No lo sé. No te puedo contestar. Esto, la policía actúa de oficio. Ellos son los que tienen que saber lo que hacen a la hora de multar, y poco más puedo decirte.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Hay denuncias desde radar a alcoholemia también.

D. FELIPE CIFUENTES: Bueno. No tenía pensado hablar en este pleno, después de hablar con algún Policía Local, no tenía pensado hablar de las horas extras, pero después de recibir una carta del Jefe de la Policía Local, pues, lo voy a tener que decir. Porque seguimos, otra vez, teniendo que pagar horas extras. Y, de verdad, estuve hablando con uno de los policías locales y yo creo que la solución debe ser inmediata: firmar un convenio el Ayuntamiento con el representante sindical de la Policía Local. Entonces, yo creo que deberían de dilucidarse varios tipos de convenios para que en un futuro no se cobren, en tres resoluciones la policía local ha cobrado, en global, 3.008,90 €, eso corresponde a marzo y noviembre, y también al mes de diciembre, y alguna semana de septiembre. También, por otra parte,..... (inaudible 32:27)....., y hay cosas que me gustaría que me aclaraseis. En concreto, algunas cosas que yo entiendo que parecen ser que podrían ser en el horario laboral, por ejemplo, “recogida de elementos del Pabellón”.

SR. ALCALDE: Te va a contestar Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: No sé si es “recogida de elementos del pabellón”. Lo que está claro es que ahí hay un error, la recogida de.... (inaudible 33:03). Es una recogida de muestras de salida de la Depuradora...

SR. ALCALDE: Yo creo que el tema del Pabellón ya estuvieron los técnicos competentes que son los que tienen que estudiar las pruebas del Pabellón. De todas maneras, Felipe, te voy a contestar yo un poco a las horas extras, tanto de la Policía como de cualquier trabajador del Ayuntamiento. Es verdad que todavía se hacen horas extras, claro que es verdad, porque no hay más remedio, muchas veces, que hacerlas. Y, por supuesto, algunas las estamos compensando y otras las estamos pagando. También es verdad, y hay que reconocer, que se han quitado un 75% de las horas extras que antes se realizaban. E irremediamente, todavía hay que hacer horas extras, nuestra obligación es pagarlas o compensarlas. Y así es como se está haciendo. Puedes continuar.

D. FELIPE CIFUENTES: Si, si hemos dicho por ejemplo que el tema del alumbrado...(inaudible 34:25)..., eso no lo voy a discutir, evidentemente son horas que se deben de hacer porque son de urgencia. Otra cosa, por ejemplo, que no entendemos bien es “llenado de combustible de camión de basura” y “visita al técnico de nueva captación”, parece que se sale un poco de lo que son horas extras.

SR. ALCALDE: Pues no entiendo yo bien estas “facturas”, pero lo comprobaremos.

D. FELIPE CIFUENTES: Es que son conceptos muy, en concreto es la resolución 313/2013, dice: “a incluir en la nómina del mes de diciembre”. En fin, que no es cuestión de estar mirando “a pies juntillas”, pero que las horas normales que se apliquen en horario laboral, y las extraordinarias que se apliquen en horas extraordinarias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Felipe?.

D. FELIPE CIFUENTES: Sí. Supongo que todos tendréis conocimiento de una carta, con registro de salida 13-374, del Jefe de la Policía Local. Una carta que se nos hizo llegar a todos los concejales de forma personal, en la cual empezó reclamando el tema laboral de las horas extras y luego se pasó, bueno aparte de tocarme a mí.....(36:19), evidentemente....

SR. ALCALDE: A ver, Felipe, estamos en “ruegos y preguntas”, ¿esto es un ruego o una pregunta?



D. FELIPE CIFUENTES: Es una pregunta. Digo, que a parte de ponerme a mí a caldo....., pero quería hacer la pregunta respecto de un párrafo contenido, que si me permite lo quiero leer. Dice: “Que la labor de la oposición es muy necesaria para el buen funcionamiento de las instituciones, pero parece ser, que para el Sr. Cifuentes, los complementos retributivos de la Policía Local, son la única causa de la situación económica de este Ayuntamiento, cuando en cambio se consienten importantes fraudes e irregularidades que generan gastos y merma de ingresos a este Ayuntamiento, y de los cuales no puede alegar desconocimiento (constan informes de Secretaría y de esta Policía)..”. Es decir, yo entiendo que aquí, en ese párrafo, se está acusando a este equipo de gobierno de cosas muy graves. Y a parte, a la Policía también, de estar encubriéndoles...

SR. ALCALDE: Se le han pedido y se le pedirán explicaciones, para que explique qué clase de fraudes son. Hasta que no conteste, no te puedo contestar yo.

D. FELIPE CIFUENTES: Mi siguiente pregunta era, ¿qué medidas se habían tomado?, porque, evidentemente, si no se han adoptado medidas es que se les está encubriendo. Es decir, que existe connivencia.

SR. ALCALDE: No se está encubriendo nadie, Felipe, ni se está permitiendo fraude ninguno. Es un informe de la Policía y tendrá que dar las explicaciones el Jefe de la Policía.

D. FELIPE CIFUENTES: Si mi pregunta es ¿ha hecho algo el equipo de gobierno para aclarar esta situación?, ¿existen fraudes?. Si existen esos fraudes habrá que tomar medidas, si no el equipo de gobierno entiendo.....(38:44). Por mi parte nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Jose Joaquín, si tiene alguna pregunta.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: No tengo ninguna pregunta.

SR. ALCALDE: Le vamos a dar la palabra a Beatriz.

Dª. BEATRIZ FERNANDEZ: Buenas tardes y gracias. Solamente deciros que(inaudible 39:03)...., en la primera página, no está actualizada....., Cuando os parezca bien lo miramos en la Comisión Especial de Cuentas...

SR. ALCALDE: ¿Nada más?. Pues entonces, dar las gracias a los presentes y a los oyentes de la Poza Radio. Queda terminado el Pleno. Muchas gracias.

-----OOO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.